

Colina, 18 de noviembre de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 107, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 18 de noviembre de 2010; **1)** La invitación de la Asociación Chilena de Municipales que invita a participar del "V Congreso Nacional de Salud Municipal" a realizarse los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2010, las dependencias del Hotel La Serena Plaza, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0660, La Serena; **2)** La invitación de la Asociación Chilena de Municipales que invita a participar del XXXV Escuela de Capacitación "La Gestión Municipal al Servicio de la Comunidad: Una tarea posible.", que se realizará en tres comunas del país, a saber: 2.1. Desarrollo de las políticas públicas en la gestión municipal: Una mirada desde lo local, a realizarse en Arica, Hotel de Arica, desde el 22 al 26 de noviembre 2010. 2.2. Fomento, Promoción y Gestión del turismo patrimonial en el ámbito municipal, a realizarse en Coquimbo, Centro de Eventos Lido, entre el 22 al 26 de noviembre de 2010. 2.3. Gestión en el ámbito del deporte y la recreación: impacto y proyecciones el desafío pendiente de los municipios chilenos, a realizarse en Santiago, desde el 14 al 17 de diciembre de 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 107, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 18 de noviembre de 2010, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipales para que participen los concejales y funcionarios que más adelante se designen, en:

- 1) **"V Congreso Nacional de Salud Municipal"** a realizarse los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2010, en las dependencias del Hotel La Serena Plaza, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0660, La Serena.
- 2) **Desarrollo de las políticas públicas en la gestión municipal: Una mirada desde lo local**, a realizarse en Arica, Hotel de Arica, desde el 22 al 26 de noviembre 2010.
- 3) **Fomento, Promoción y Gestión del turismo patrimonial en el ámbito municipal**, a realizarse en Coquimbo, Centro de Eventos Lido, entre el 22 al 26 de noviembre de 2010.
- 4) **Gestión en el ámbito del deporte y la recreación: impacto y proyecciones el desafío pendiente de los municipios chilenos**, a realizarse en Santiago, desde el 14 al 17 de diciembre de 2010

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf
DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 107/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** La invitación de la Asociación Chilena de Municipales que invita a participar del "V Congreso Nacional de Salud Municipal" a realizarse los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2010, las dependencias del Hotel La Serena Plaza, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0660, La Serena; **2)** La invitación de la Asociación Chilena de Municipales que invita a participar del XXXV Escuela de Capacitación "La Gestión Municipal al Servicio de la Comunidad: Una tarea posible.", que se realizará en tres comunas del país, a saber: 2.1. Desarrollo de las políticas públicas en la gestión municipal: Una mirada desde lo local, a realizarse en Arica, Hotel de Arica, desde el 22 al 26 de noviembre 2010. 2.2. Fomento, Promoción y Gestión del turismo patrimonial en el ámbito municipal, a realizarse en Coquimbo, Centro de Eventos Lido, entre el 22 al 26 de noviembre de 2010. 2.3. Gestión en el ámbito del deporte y la recreación: impacto y proyecciones el desafío pendiente de los municipios chilenos, a realizarse en Santiago, desde el 14 al 17 de diciembre de 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipales para que participen los concejales y funcionarios que más adelante se designen, en:

- 1) **"V Congreso Nacional de Salud Municipal"** a realizarse los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2010, en las dependencias del Hotel La Serena Plaza, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0660, La Serena.
- 2) **Desarrollo de las políticas públicas en la gestión municipal: Una mirada desde lo local**, a realizarse en Arica, Hotel de Arica, desde el 22 al 26 de noviembre 2010.
- 3) **Fomento, Promoción y Gestión del turismo patrimonial en el ámbito municipal**, a realizarse en Coquimbo, Centro de Eventos Lido, entre el 22 al 26 de noviembre de 2010.
- 4) **Gestión en el ámbito del deporte y la recreación: impacto y proyecciones el desafío pendiente de los municipios chilenos**, a realizarse en Santiago, desde el 14 al 17 de diciembre de 2010

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.